

[module-653]

El Consejo de la Administración del Municipio de La Palma es el órgano de dirección de la administración local, tiene carácter colegiado y dirige las entidades económicas, de producción y de servicios de su nivel de subordinación. Se encuentra ubicado en la cabecera municipal y entre sus atribuciones se encuentran la de cumplir y hacer cumplir la legislación vigente y los acuerdos adoptados por la Asamblea Municipal del Poder Popular de La Palma. Este coordina, controla y fiscaliza en su demarcación la ejecución de las políticas, programas y planes aprobados por los órganos superiores del Partido, Estado y Gobierno para el territorio, dentro de los marcos fijados por la ley. Además exige a las direcciones administrativas, organizaciones empresariales y unidades presupuestadas ubicadas en el territorio, que den soluciones adecuadas a los problemas planteados por la población, o explicaciones convincentes sobre los casos que no tengan solución inmediata o a corto plazo.